INFORME DE EVALUACION

CD Nro. 20/2019 Reparación de muro de contención y construcción de alcantarillado ID Nro. 369262.-

ANTECEDENTES

A) Resolución IM Nro. 311/19 ¨POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REPROGRAMACION DEL PAC DE LA MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2019, y se incorpora el ID Nro. 369262.-
B) RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 354/19 " POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLA DE COMPUTOS MÉTRICOS Y PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO DE CD Nro. 20/2019 ¨Reparación de muro de contención y construcción de alcantarillado ¨
C) ACTA DE APERTURA de fecha 8 de octubre de 2019

CRITERIOS Y DESARROLLO DE LA EVALUACION

Yasy Cañy, 10 de octubre de 2019, siendo las 8:00 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a efecto de dar inicio a la evaluación correspondiente, dentro del marco de la CD Nro. 20/2019 – ID Nro. 369262.-
Detalle de oferentes participantes según Acta de Apertura, ordenados de menor a mayor

Nro.	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	Construcciones EL FAVORITO	44.690.000

Se procede a verificar primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

Requisitos sustanciales	El Favorito
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;	CUMPLE

Dgmma. Lic. Dgmma. González
Encargada de U.O.C

Posteriormente se verifico que se haya proveído de la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizó el criterio "cumple" o "no cumple"

CAPACIDAD LEGAL	
Requisitos Mínimos	**El Favorito**
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:	CUMPLE

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	

Según Constancia Nro. 1196560 el Sr. FACUNDO JOSE CORREA GODOY con CI Nro. 3807819 no registra datos en la Secretaria de la Función Pública, por lo que CUMPLE con este requisito legal, requerido en la carta de invitación por la convocante.-

CAPACIDAD FINANCIERA Requisitos Mínimos	**El Favorito**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016, 2017 y 2018.-	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0.80]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016,2017 y 2018.	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20%** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe	CUMPLE

Dormilia González
Encargada de U.O.C

ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	**El Favorito**
Requisitos Mínimos	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *70 % setenta por ciento* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	**El Favorito**
Requisitos Mínimos	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[5] cinco* contratos, durante los últimos diez *[10] diez* años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[80%]* setenta por ciento por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Hasta un mínimo de cinco 3 (tres) contratos similares a lo solicitado Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en los períodos ***2016, 2017 y 2018*** .	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	**El Favorito**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Arquitecto y/o Ingeniero Civil* Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *5 (cinco)* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	**El Favorito**
Requisitos Mínimos	

Dominga González
Encargada de U.O.C

Delma Ayala
Tesorero

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *Herramientas varias de acuerdo a la obra requerida* Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió al análisis de la composición del precio ofertado por la **EMPRESA EL FAVORITO**, a fin de corroborar el precio ofertado y el precio referencial, cuyo detalle de precios ofertados se encuentran detallado a continuación:

					Precio Referencial		**Precio El FAVORITO**		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**% Dif.**
1	72102802-004	Reparación de muro de contención en 3ª Línea Manduara	Unidad Medida Global	1		**16.850.000**		**16.850.000**	
1.1		Replanteo y Nivelación.	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	**0**
1.2		Muro de PBC	Metros cúbicos	8	600.000	4.800.000	600.000	4.800.000	**0**
1.3		Provisión y Colocación de Tubos de Hº	Unidad	3	250.000	750.000	250.000	750.000	**0**
1.4		Limpieza Final.	Unidad Medida Global	1	800.000	800.000	800.000	800.000	**0**
1.5		Relleno arena gorda y compactación.	Metros cúbicos	150	60.000	9.000.000	60.000	9.000.000	**0**
2	81141807-001	Construcción de alcantarillado en 8 de diciembre	Unidad Medida Global	1		**27.840.000**		**27.840.000**	
2.1		Muro de PBC	Metros cúbicos	18	600.000	10.800.000	600.000	10.800.000	**0**
2.2		Losa de Hº de supresión.	Metros cúbicos	4,8	1.100.000	5.280.000	1.100.000	5.280.000	**0**
2.3		Provisión y Colocación de Tubos de Hº	Unidad	24	250.000	6.000.000	250.000	6.000.000	**0**
2.4		Relleno arena gorda y compactación.	Metros cúbicos	96	60.000	5.760.000	60.000	5.760.000	**0**
Precio Total						**44.690.000**		**44.690.000**	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019, según el objeto de gastos 520 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.----------

Dominilo González
Encargada de U.O.C

Delmi Delgado
Tesorero

CONCLUSION

Que, la oferta calificada como la más baja y que **CUMPLE** con todos los requisitos sustanciales y formales es la del Oferente **EL FAVORITO de Facundo Jose Correa Godoy, con RUC Nro. 3807819-8**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC,

2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo, este Comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado por a la **Empresa EL FAVORITO de Facundo José Correa Godoy, con RUC Nro. 3807819-8, por la suma de Gs 44.690.000 (guaraníes cuarenta y cuatro millones seiscientos noventa mil). --------**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha arriba mencionada, siendo las 13:00 hs.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERO *
Delmiro Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * UOC *
Dorminia Go
Encargada de